

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DEL GRAVÁMEN DEL AUTOMOTOR
Institución	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE Y TRÁNSITO - SANTO DOMINGO
Descripción	Todo automotor que se encuentre registrado en la Base Única Nacional de Datos se puede ingresar Reservas de dominio, Prenda Industrial, exoneración de la SENAE, entre otros.
¿A quién está dirigido?	<p>Esta dirigido a todos los que por alguna presentan el ingreso de gravámenes (reserva de dominio, prenda industrial, exoneración de la SENAE, etc), proceso que establece una restricción a los registros del vehículo, a fin de que impida realizar uno o más procesos de matriculación vehicular.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripción de prohibición de enajenacion del vehículo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Matrícula del automotor. 2. Cédula de ciudadanía y certificado de votación del propietario. 3. Contrato de reserva de dominio debidamente inscrito en el Registro Mercantil (Razón de Inscripción: Contrato) 4. Contrato de prenda industrial debidamente inscrito en el Registro Mercantil. (Razón de Inscripción: Contrato) 5. Resolución de exoneración emitida por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (aplica para casos de vehículos adquiridos con el concepto de: personas con discapacidad, diplomáticos u organismos internacionales). 6. Resolución de vehículos exonerados de aranceles emitido por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (aplica para servicio público y comercial). 7. Para vehículos que han sido vendidos: Copia certificada del contrato de compra venta debidamente legalizado del automotor (Realizar Cambio de Propietario). <hr/> <p>Requisitos Específicos: Para inscripción de gravamen del automotor:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pago por inscripción de gravamen en Recaudación de la EPMT-
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se debe cancelar el valor de \$ 7.50 USD por concepto de inscripción de gravamen en Recaudación de la EPMT-SD. 2. El usuario se acerca a ventanilla de gravámenes, presenta la documentación y pago para el respectivo trámite. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Pago de \$8 de la inscripción de gravamen en la ventanilla de Recaudación de la EPMT-SD (Según tarifario de la ANT).</p>
¿Dónde y cuál es el	<p>EPMT-SD DIRECCIÓN: Av. Abraham Calazacón y Av. Rio Toachi, antiguo edificio de la Ex Fábrica de Ladrillos.</p>

horario de atención?

HORARIO: De lunes a viernes de 8:00 a 19:00 y el último sábado de cada mes de 8:00 a 12:00.

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. 3 y 50.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Luz Linares
Correo Electrónico: l.linares@epmtsd.gob.ec
Teléfono: 02 2763 287 - 1000 -1001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	19
2025	05	0	19
2025	02	0	583
2025	01	0	695
2024	12	0	826
2024	11	0	653
2024	10	0	1214
2024	09	0	791
2024	08	0	874
2024	07	0	895
2024	06	0	884
2024	05	0	382
2024	04	0	567
2024	03	0	705
2024	02	0	384
2024	01	402	402
2023	12	0	39
2023	11	0	43
2023	10	0	41
2023	09	0	53
2023	08	0	21
2023	07	0	48
2023	06	0	44
2023	05	0	44

2023 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	44 Volumen de Atenciones
2023	03	0	56
2023	02	0	15
2023	01	0	9
2022	12	0	31
2022	11	0	27
2022	10	0	56
2022	09	0	30
2022	08	0	41
2022	07	0	270
2022	06	0	270
2022	05	0	212
2022	04	0	265
2022	03	0	494
2022	02	0	587
2022	01	0	130
2021	10	0	108
2021	09	0	189
2021	08	0	209
2021	07	0	274
2021	06	0	73
2021	05	0	12
2021	04	0	12
2021	03	0	44
2021	02	0	135
2021	01	0	0